



SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION DE GRUPO A LA COMUNIDAD

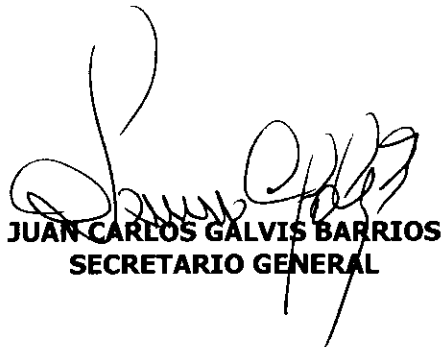
M.PONENTE:	MOISÉS RODRÍGUEZ PÉREZ
RADICACION:	13001-23-33-000-2017-00576-00
MEDIO DE CONTROL:	ACCION DE GRUPO
DEMANDANTE:	JEISON OSPINO CASSIANI Y OTROS
DEMANDADO:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y OTROS
PROVIDENCIAS:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 97/2018

HECHOS:

POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL EL SEÑOR JEISON OSPINO CASSIANI Y OTROS PRESENTÓ ACCIÓN DE GRUPO CONTRA LA NACIÓN, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DISTRIBUIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y OTROS.

PRETENSIONES:

SOLICITO SE DECLARE RESPONSABLES ADMINISTRATIVAMENTE Y EXTRA CONTRACTUALMENTE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL GRUPO AFECTADO, INCLUYENDO AQUELLAS PERSONAS QUE SE HICIEREN PARTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO A LA NACIÓN, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA, LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DISTRIBUIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE GENERADORES DE ENERGÍA, A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS GENERADORAS, POR EL INDEBIDO APROVECHAMIENTO ECONÓMICO QUE HAN HECHO DEL CARGO POR CONFIABILIDAD LOS CUALES VENIMOS CANCELANDO LOS USUARIOS EN NUESTRAS FACTURAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADEMÁS POR LA GRAVE OMISIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS AUTORIDADES NACIONALES ACCIONADAS, DEBIDO A LA FALLA EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LOS RECURSOS PAGADOS POR LOS USUARIOS DE ENERGÍA A LAS GENERADORAS DE ENERGIA TERMOELÉCTRICAS E HIDROELÉCTRICAS POR EL CARGO DE CONFIABILIDAD Y CUYA DEFRAUDACIÓN HA DADO LUGAR A LESIONAR DE MANERA GRAVE EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONANTES Y DEMÁS USUARIOS DEL PAÍS.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL



